

**PRESENTACIÓN**

El **S**istema **I**nstitucional de **E**valuación y **P**romoción de los **E**studiantes – SIEPE - tiene como objeto reglamentar la evaluación del desempeño académico y la promoción de los estudiantes legalmente matriculados en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Mariano Ospina Rodríguez, en adelante IENSUMOR, del municipio de Fredonia, Antioquia.

El SIEPE se define en el marco de la gestión escolar, como “el conjunto de dispositivos, estrategias, y procedimientos fundamentales y particulares que garantizan un proceso de evaluación y promoción integral, y coherente con el Modelo Pedagógico Crítico Social adoptado por la Institución Educativa en su Proyecto Educativo Institucional, pertinente a los ritmos de aprendizaje y a los contextos diferenciados y conforme a las disposiciones legales vigentes.

Conscientes de la importancia que tiene la evaluación en el proceso de enseñanza aprendizaje y teniendo en cuenta las características particulares de la institución, la IENSUMOR ha resignificado el SIEPE que busca evidenciar la práctica pedagógica y el desarrollo de competencias a partir de los procesos evaluativos que se dan como parte de ella,este sistema de evaluación es coherente con lo establecido en el Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009.

La evaluación está íntimamente ligada al proceso formativo; por tanto, ella está inserta y es coherente (conceptual, pedagógica y didácticamente) con toda la propuesta educativa que ha definido la institución. Los procesos de evaluación que desarrolla considern las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

El presente Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes se aplica en todos los niveles académicos ofrecidos por la institución desde primero a undécimo grados en la modalidad académica, así mismo en los modelos flexibles de enseñanza que ofrece la institución .El sistema, respeta la esencia de otros modelos educativos cuya principal característica es su flexibilidad para atender y responder a las diferentes necesidades y circunstancias que tienen o viven los niños, niñas, jóvenes y adultos, y formula criterios de valoración y promoción diferenciales y acordes a la esencia del modelo adoptado como el Preescolar Escolarizado , Educación de Adultos y a la población con Necesidades Educativas Especiales. El sistema incluye además, los procesos de evaluación del Programa de Formación Complementaria.

El presente documento contiene dos capítulos a saber:

* El capítulo 1 define en términos de *conceptos generales* la evaluación de los estudiantes en la IENSUMOR.
* El capítulo 2 define en términos de *procedimientos* el **S**istema **I**nstitucional de **E**valuación y **P**romoción de los **E**studiantes - SIEPE - en la IENSUMOR.

**CAPÍTULO 1. CONCEPTOS GENERALES.**

**ARTÍCULO 1.DEFINICIONES ORENTADORAS**

* **Concepto de Evaluación.** Evaluar es la acción por medio de la cual se busca emitir un juicio valorativo sobre el proceso de desarrollo del estudiante, previo un seguimiento permanente que permita *“determinar qué avances ha alcanzado con relación a las competencias, qué conocimientos ha adquirido o construido y hasta qué punto se ha apropiado de ellos, qué habilidades y destrezas ha desarrollado, qué actitudes y valores ha asumido y hasta donde éstos se han consolidado”.* MEN. Para la institución educativa, la evaluación significa un *proceso* articulado fundamentalmente a la formación de los estudiantes, su acción se orienta a la reflexión permanente, a la construcción de sentido y a la toma de decisiones sobre aspectos tales como: el aprendizaje de los estudiantes, el trabajo pedagógico de los maestros, la puesta en escena de la propuesta curricular, los procesos de investigación y proyección social construidos.
* **Evaluación formativa.** Implica una mirada más amplia sobre los sujetos y sus procesos porque incluye valoraciones y juicios sobre el sentido de las acciones humanas, por tanto toma en cuenta los contextos, las diferencias culturales, la diversidad y los ritmos de aprendizaje, entre otros. La evaluación como estrategia formativa es aquella que se realiza con el propósito de valorar todo el proceso, es decir, favorece o mejora constantemente aquello que está fallando, el proceso de aprendizaje de los estudiantes, la estrategia o metodología del maestro, el material pedagógico que se utiliza en las clases y las relaciones interpersonales, etc. El proceso evaluativo permite un mayor crecimiento y más objetividad en la valoración del rendimiento y la producción individual y grupal, además de estimular el desarrollo de las competencias para aprender a aprender autónomamente conforme a las demandas propias de cada disciplina.

La evaluación formativa contempla unos pasos o ciclo: *¿Hacia dónde vamos?.* ¿Dónde *estamos?, ¿Cómo seguimos avanzando?.* Estas etapas son importante dentro de la evaluación formativa para la Escuela Normal, dado que estas etapas pueden ayudarnos a mejorar los proceso de evaluación

* **Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.** Es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. Conocida comúnmente como la evaluación en el aula, se concentra en los sucesos del día a día, en observar y buscar información para establecer cómo están aprendiendo los estudiantes; qué necesitan aprender; dónde es necesario aclarar, reforzar o consolidar conceptos y procesos, entre otros, para contribuir a formarlos como seres competentes. Este tipo de evaluación tiene una naturaleza formativa tanto para docentes como para estudiantes y su propósito fundamental es brindar información para que los maestros vuelvan a mirar sus procesos de enseñanza y los educandos enfaticen y consoliden sus procesos de aprendizaje.Es la evaluación que se realiza cotidianamente en la Escuela Normal con la finalidad de conocer el avance en el proceso formativo de los alumnos, está centrada en identificar los desempeños que cada uno de ellos tiene, comparativamente con los que debería tener acorde a su nivel de desarrollo, los lineamientos curriculares, los estándares de competencias y las metas institucionales establecidas en el PEI.
* **Evaluación diferenciada.** Se entiende como el procedimiento pedagógico que le permite al docente, identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría. Este procedimiento de evaluación, equivale al Plan individual de de ajuste razonable PIAR. herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad, basados en la caracterización pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos para el estudiante, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el plan de mejoramiento institucional- PMI.
* **Ajustes razonables.** Por ajustes razonables se entienden las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
* **Flexibilidad curricular.** Definido como la posibilidad que tiene el currículo de ser modificado y adaptado a las necesidades y realidades del contexto, respondiendo a los intereses, aspiraciones y condiciones de cada uno de los estudiantes. En los diseños pedagógicos, curriculares y evaluativos se hacen ajustes razonables en el marco de la flexibilidad curricular, estos contemplan una amplia margen en los contenidos, métodos, materiales, formas evaluativas, para que se pueda concretar y ajustar a la diversidad del estudiante y del contexto y que puedan acceder a otros tipos de conocimiento, motivando la participación y el autoaprendizaje a partir de las necesidades y capacidades de cada estudiante.
* **Diseño Universal de Aprendizaje.** Es un enfoque de enseñanza dirigido a cubrir las necesidades de cada estudiante en el salón de clases, beneficia a todos los estudiantes, incluyendo a los que tienen dificultades de aprendizaje y de atención.
* **Competencia.** Es un conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, procedimentales y actitudinales), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Por lo tanto, la competencia implica conocer, ser, saber hacer y saber convivir.
* **Evaluación por competencias**. Es la evaluación que no solamente pretende determinar qué sabe el individuo sino también, qué sabe hacer, en el contexto que le corresponde vivir o desempeñarse, con ese saber. Por lo tanto este tipo de evaluación se hace sobre los desempeños del estudiante, mirados desde lo conceptual, lo actitudinal y lo procedimental y desde la forma como interpreta situaciones, textos y contextos, como argumenta frente a los mismos y como propone alternativas para solucionar problemas o para generar nuevas maneras o formas alternativas de hacer las cosas. En todos los niveles esta evaluación está dedicada a la evaluación de competencias básicas, las competencias investigativas, las competencias ciudadanas y laborales (generales y específicas de la profesión docente) adoptadas por la IENSUMOR.
* **Promoción.** Es el reconocimiento que se les hace a los estudiantes, en sus procesos de formación, por demostrar las competencias necesarias para su promoción al siguiente grado ; de acuerdo con los criterios y cumplimiento de los requerimientos establecidos.
* **Promoción anticipada de grado.** Es el reconocimiento institucional que se aplica a aquellos estudiantes que demuestran un rendimiento superior en las competencias básicas del grado que cursa . En la IENSUMOR, la promoción anticipada también aplica para aquellos estudiantes que no obtuvieron las competencias básicas en el año inmediatamente anterior de por lo menos dos áreas.
* **Criterios de evaluación.** Son los parámetros de referencia para valorar la consecución de conocimientos, competencias y valores que se espera hayan alcanzado los estudiantes al final de un periodo académico específico. Los criterios de evaluación responden a la pregunta por el qué evaluar, en términos de los aprendizajes que se esperan de los estudiantes.
* **Criterios de promoción**. Son los elementos que certifican si el estudiante ha desarrollado adecuadamente una fase de formación y puede continuar con sus estudios en una fase posterior.
* **Criterios de desempeño o evidencias de aprendizaje**. Entendidos como señales que marcan el punto de referencia tomado para valorar el estado en el que se encuentra el proceso, como las acciones manifiestas del estudiante que sirve para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto a una competencia.
* **Ritmo de aprendizaje**.Se define como la capacidad que tiene un individuo para aprender de forma rápida o lenta un contenido. Los ritmos de aprendizaje tienen especial vinculación con factores como: edad, madurez psicológica, condición neurológica, dispositivos básicos de aprendizaje, preparación previa, dominio cognitivo de estrategias, uso de inteligencias múltiples, estilos de aprendizaje, estimulación hemisférica cerebral, nutrición, ambiente familiar y social, entre otros**.**
* **Autoevaluación**. En el marco de la *evaluación formativa*, se entiende como el proceso mediante el cual el estudiante emite un juicio de valor sobre aspectos particulares de su formación.
* **Coevaluación:**Es el proceso de valoración conjunta que realizan los estudiantes sobre la actuación del grupo atendiendo a criterios de evaluación establecidos previamente, permite al estudiante y al maestro identificar los logros personales y grupales, fomentar la participación, reflexión y crìtica constructiva ante situaciones de aprendizaje, opinar sobre su actuación dentro del grupo, emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad.
* **Heteroevaluación:**Es aquella evaluación en la cual el sujeto evaluado es un receptor de los juicios evaluativos emitidos por otra u otras personas sobre sus desempeños. En la IENSUMOR esta evaluación es realizada por el maestro formador y debe ser contrastada con la autoevaluación y la coevaluación. También hacen parte de esta evaluación las Pruebas SABER o pruebas externas.
* **Plan de apoyo pedagógico o plan de mejoramiento.** Es un trabajo pedagógico intencionado que se constituye en una práctica incluyente, puesto que posibilita a todos los estudiantes avanzar en el proceso educativo de acuerdo con sus condiciones, capacidades, potencialidades y expectativas. Por lo tanto no es una prueba más a través de la cual se verifique nuevamente que el estudiante tiene una falencia en su proceso formativo, sino que son un conjunto de estrategias que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.
* **Plan de mejoramiento permanente:** Es aquel evidenciadoen actividades y/o repasos de temáticas derivadas del análisis de resultados realizados por los maestros para que los estudiantes alcancen o mejorenm las competencias del área durante el desarrollo del periodo.
* **Plan de mejoramiento de periodo:** Es aquel que se realiza con la intencionalidad de nivelar mediante actividades espaciales de apoyo en las áreas en las cuales el estudiante presenta desempeño bajo, se realiza en la semana 10, después de de presentada la prueba de desempeño y observar que continuan las falencias. No puede limitarse únicamente a una nueva prueba escrita, debe comprender una estrategia diferente o que complemente esa prueba escrita.
* **Plan de mejoramiento final** se aplica en la última semana del año lectivo a las estudiantes que concluido éste hayan reprobado máximo dos áreas. La valoración máxima para un plan de mejoramiento es de 3.0 (Básico).
* **Comisiones de Evaluación y Promoción.** Son grupos integrados por maestros de grado, y el rector o su delegado, quien las convocará y las presidirá, con el fin de analizar los casos de estudiantes con evaluación en *Bajo* en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los maestros, o a otras instancias del establecimiento educativo, ademásse encargan de definir la promoción de los  estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de mejoramiento para estudiantes  que presenten dificultades.
* **Progresiones de los aprendizajes:** Son una herramienta pedagógica que ayuda a los estudiantes a desarrollar habilidades y competencias a lo largo del tiempo. Estas progresiones se basan en la idea que el aprendizaje es un proceso continuo y que los estudiantes necesitan avanzar gradualmente en su comprensión y aplicación de los conocimientos y habilidades*a herramienta pedagógica que ayuda a los estudiantes a desarrollar habilidades y competencias a lo largo del tiempo. Estas progresiones se basan en la idea de que el aprendizaje es un proceso continuo y qlos estudiantes necesitan avanzar gradualmente en su comprensión y aplicación de los conocimien*
* **ARTÍCULO 2. Propósitos de la evaluación**
* **Identificar** las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes para valorar sus avances.
* **Proporcionar** información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
* **Suministrar** información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.
* **Determinar** la promoción de estudiantes.
* **Aportar** información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

**ARTÍCULO 3. Funciones de la evaluación**

* **Pedagógica.** Permite que el maestro analice los procesos de aprendizaje y de enseñanza con el fin de optimizar la dinámia de la clase.
* **Formativa**: “Propone la posibilidad de aplicar estrategias diferentes en las pruebas objetivas, de tal manera que facilitan la valoración de los aprendizajes significativos, el progreso individual de los alumnos y la evaluación continua de los procesos del aprendizaje” (Dolores, Corella y Membreno. 2008, p. 71).
* **Integradora:** Se considera el objeto de la evaluación de un modo holístico, como una totalidad interactuante, en la que cualquier modificación en uno de sus componentes o dimensiones tiene consecuencias en el resto.
* **Diagnóstica.** Identifica, al inicio de un ciclo, la situación del estudiante en cuanto a conocimientos previos, actitudes, estilos de aprendizaje, habilidades, entre otros aspectos, con el propósito de establecer un punto de partida dentro del grupo.
* **Motivadora.** Retroalimenta al estudiante con respecto a sus criterios de desempeño, con el propósito de favorecer la toma de conciencia de su propio proceso de aprendizaje.
* **Reguladora**. Identifica oportunamente los desempeños bajos permitiendo la aplicación de las medidas pertinentes que conduzcan a su mejoramiento.
* **Social.** Constata o certifica ante la sociedad el logro de determinados aprendizajes al término de un grado, Semestre o CLEI.

**ARTÍCULO 4. Principios de la evaluación en la IENSUMOR.**

Los principios pedagógicos establecidos por el Decreto 1236 de 2020 se articulan al SIEPE y a la intención de relacionar la evaluación del aprendizaje con el Modelo Pedagógico Crítico Social. Se han identificado seis principios que se consideran fundamentales:

* **La educabilidad**: La evaluación del aprendizaje está fundamentada en la concepción integral de la persona humana, sus derechos, deberes y posibilidades de formación y aprendizaje.
* **La enseñabilidad:** La evaluación se realiza en concordancia con las competencias y en general con el plan de estudios adoptado por la Institución y efectivamente desarrollado en el respectivo grado y período.
* **La pedagogía:** Entendida como la reflexión del quehacer diario del maestro y del estudiantea la luz del saber pedagógico para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las dimensiones, habilidades y competencias de los educandos.
* **Los contextos:** Es el nivel de conciencia que debe tener el maestro y el estudiante sobre el tejido de relaciones sociales, económicas y culturales, entre otras, que se producen en espacios y tiempos determinados y que afectan los procesos educativos y los desempeños de los mismos.
* **Participación:** significa que un clima participativo equipara las posibilidades de intervención y otorga igualdad de oportunidades para actuar en la toma de decisiones.
* **Comunicación:**La evaluación desde la pedagogía crítica está llamada a proponer espacios de coevaluación, los cuales exigen un proceso dinámico y recíproco sin instancias jerárquicas. Se puede decir entonces que la evaluación desde la pedagogía crítica requiere de una comunicación horizontal y bidireccional.
* **Contextualización:** Una evaluación contextualizada será aquella que motive y valore las relaciones que establece el estudiante entre el conocimiento y su situación real y lo impulse a ir más allá: hacia el análisis de las situaciones de otros contextos.
* **Significación:** Una evaluación significativa obedece a una manera particular de ver la educación, en la que la aceptación de la diferencia, no sólo en los ritmos de aprendizaje, sino en intereses y pensamientos, es tenida en cuenta.
* **Humanización:**En el aula de clase, la evaluación, entre otros elementos, puede constituirse en un vehículo para el reconocimiento de lo humano. De ahí, la importancia de generar procesos de autoevaluación. A través de la autoevaluación, apoyado en procesos de metacognición, el estudiante aprende a conocerse para posteriormente poder autorregular su aprendizaje. Pero también, la evaluación, desde la perspectiva crítica, contribuye a valorar y a reconocer al otro a través de procesos de coevaluación. La coevaluación implica colaboración: mirar al otro, dialogar con el otro para contribuir en su proceso de crecimiento: Humanizar la evaluación implica tanto darle nombre propio a los participantes como incluir el diálogo como mediador que acerca y alimenta la formación integral a través de retroalimentaciones oportunas, pertinentes y formativas.
* **Transformación:** Una evaluación transformadora es la que produce satisfacción de logro en el evaluado. Es una evaluación con la que se aprende, que enseña, reta y motiva. La evaluación así concebida atenderá entonces rutas de comprensión con un carácter orientador que guíe la toma de decisiones y de acciones que impulsen cambios de mejora.
* **Interculturalidad:** La evaluación debe incorporar criterios de valoración de los aprendizajes de las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizo, dicha de otra forma la valoración de las personas en su desarrollo comunitario.

**ARTÍCULO 5. Características de la evaluación**

* **Integral:** Implica tener en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante.
* **Decisoria:** permite tomar decisiones a partir de la información recopilada.
* **Cooperativa:** afecta a un conjunto de personas (estudiantes y profesores) cuya participación activa en las distintas fases del proceso mejora el desarrollo de éste y sus resultados.
* **Participativa:** incluye autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.De manera particular se fortalece la autoevaluación buscando el desarrollo de un alto nivel de responsabilidad del estudiante y el autorreconocimiento del nivel de desarrollo de sus procesos formativos.
* **Continua, permanente y por procesos:** Se hace durante todo el proceso teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias en cada una de los periodos y aplicando planes de apoyo a los estudiantes que no han alcanzado los desempeños básicos según la escala nacional.
* **Objetiva:** Valora el desempeño de los estudiantes con base en la relación entre los Estándares Básicos de Competencias y los criterios de desempeño demostrados por el estudiante.
* **Cualitativa:** Evaluar dinamizando la calidad humana en los estudiantes, la calidad en la relación con quienes interactúa, la calidad en lo que ejecuta con la acción, la calidad en sus valores y en su actitud valorativa, la calidad en su desarrollo intelectual y construcciones teóricas, la calidad en sus pensamientos, sentimientos y en su misma vida.
* **Equitativa:** Tiene en cuenta las diferencias individuales y sociales, emotivas y los ritmos de aprendizaje.
* **Sistemática:**  Organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos en la educación, los contenidos, los métodos.
* **Flexible:**  Que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos, intereses, capacidades, limitaciones en general su situación concreta.
* **Interpretativa**: Comprender el significado de los procesos y los resultados de formación de los estudiantes.

**ARTÍCULO 6.Actores en el proceso de evaluación**

Son actores del proceso de evaluación de aprendizaje y promoción de estudiantes:

* **Integrantes del Consejo Directivo***,* adoptan el sistema, participan en el proceso de seguimiento y sirven de instancia para la atención de reclamaciones.
* **Integrantes del Consejo Académico***,* definen el sistema, le hacen seguimiento, proponen modificaciones para su mejoramiento, participan en los proceso de promoción anticipada de estudiantes y sirven de instancia para resolver reclamaciones.
* **Integrantes de las comisiones de evaluación y promoción***,* actúan como instancia de seguimiento a los procesos de aprendizaje y enseñanza, como dinamizadoras de los procesos de mejoramiento de aprendizajes por parte de estudiantes con dificultades y de estudiantes con talentos excepcionales y, como responsables del proceso de promoción o no promoción de los estudiantes de cada grado. Sus decisiones son registradas en actas, que se convierten en evidencias de seguimiento del aprendizaje y promoción de los estudiantes.
* **Los maestros,** son los profesionales que planifican, dinamizan, gestionan y sistematizan el proceso de evaluación de aprendizaje de los estudiantes al igual que el proceso de autoevaluación de la enseñanza, y emiten juicios valorativos que son el soporte válido para reorientar el aprendizaje y la enseñanza, decidir sobre planes de mejoramiento y conceptuar promoción de estudiantes.
* **Los estudiante***s,* son responsables del proceso de autoevaluación de sus aprendizajes y el desarrollo de las competencias como elementos fundamentales de su formación integral.
* **Los padres de familia y los acudientes**, acompañan los procesos de evaluación escolar, identifican y/o registran los avances y retrocesos en el crecimiento personal de los estudiantes para mantener diálogo constante con la institución educativa y para mejorar el trabajo entre familia y escuela en el acompañamiento de los estudiantes.

**CAPÍTULO 2**

**PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL**

**DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES - SIEPE**

**ARTÍCULO 7. Criterios de evaluación.**

Los criterios de evaluación responden a la pregunta por el *qué evaluar*, en términos de los aprendizajes que se esperan de los estudiantes. En la IENSUMOR ellos son acordes a: Mallas curriculares y las matrices de referencia del M.E.N, los lineamientos curriculares, las orientaciones pedagógicas, los estándares básicos de competencias , los derechos básicos de aprendizaje de las diferentes áreas diseñadas por el Ministerio de Educación Nacional, los criterios de desempeño o evidencias de aprendizaje formulados por el maestro, mallas de aprendizaje y bases curriculares . En la IENSUMOR se evalúa:

* Las *competencias básicas* evidenciadas por los estudiantes en desempeños cognitivos y procedimentales,
* Las competencias investigativas expresadas desde la investigación formativa y el desarrollo de competencias como observar, preguntar, registrar, analizar, categorizar, relacionar, escribir, comparar,etc.
* *Las competencias Ciudadanas*
* *Competencias laborales*
* Para la definición del SIEPE en lo referente a los criterios de evaluación, y atendiendo al Modelo Pedagógico Crítico Social es importante establecer las condiciones que permitan su desarrollo y aplicación en el ámbito institucional así:
* Desde el *Plan de Estudios*: los criterios de evaluación están establecidos para cada una de las dimensiones, áreas y espacios de conceptualización, siendo ellas

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NIVEL PREESCOLAR- GRADO TRANSICIÓN | | |
| DIMESIÓN | ÁREAS EN LAS CUALES SE ARTICULA | I.HORARIA |
| Dimensión comunicativa | Humanidades: l. Castellana e Inglés. | 5 HORAS |
| Dimensión cognitiva | Matemáticas, Ciencias Naturales y Ed. Ambiental, Emprendimiento y Tecnología e Informática. | 8 HORAS |
| **Dimensión socioafectiva** | Ciencias sociales, historia, geografía, [constitución política](https://vlex.com.co/vid/constitucion-politica-colombia-42867930) y democracia. | 2 HORAS |
| **Diemenisón corporal** | Ed. Física Recreación y Deportes. | 2 HORAS |
| **Dimensión estética** | Ed. Artística y Cultural. | 1 HORA |
| **Diemensión espiritual** | ED. Religiosa Escolar | 1 HORA |
| **Dimensión ética** | ED. Ética y en Valores Humanos. | 1 HORA |
| **TOTAL HORAS SEMANALES** |  | 20 HORAS |

| **BÁSICA PRIMARIA** | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÁREAS ASIGNATURAS** | **1°** | **2°** | **3°** | **4°** | **5°** |
| Emprendimiento /  Cultura del Emprendimiento | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Ciencias Naturales y Educación Ambiental | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia. | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Educación Artística y Cultural | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Educación Ética y en Valores Humanos | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Educación Física, Recreación y Deportes. | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Educación Religiosa | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Humanidades, Lengua Castellana | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Humanidades  Idiomas Extranjeros(Inglés) | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Matemáticas | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Tecnología e Informática | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| TOTAL HORAS SEMANALES | 25 | | | | |

|  |
| --- |
| **CICLOS LECTIVOS INTEGRALES: CLEI 2,3,4** |
| **Matemàticas con Ed. Artísitca, Lengua Castellana, Inglès con Ed. Física Ciencias Sociales con Ètica y Religiòn, Ciencias Naturales con Emprendimiento.** |
| **CLEI 5 Y 6** |
| **Matemàticascon Ed. Artísitca, Lengua Castellana, Inglès con Ed. Física Ciencias Sociales con Economìa y Polìticas, Ètica y Religiòn, Filosofìa, Ciencias Naturales con Fìsica, Quìmica y Emprendimiento.** |

| **ÁREAS ASIGNATURAS** | **6°** | **7°** | **8°** | **9°** | **10°** | **11°** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Emprendimiento /  Cultura del Emprendimiento | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Ciencias Naturales y Educación Ambiental | 4 | 4 | 4 | 4 | - | - |
| Física | - | - | - | - | 2 | 2 |
| Química | - | - | - | - | 2 | 2 |
| Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia. | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 |
| Educación Artística y Cultural | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Educación Ética y en Valores Humanos | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Educación Física, Recreación y Deportes. | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Educación Religiosa | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Humanidades, Lengua Castellana | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 |
| HumanidadesIdiomas Extranjeros(Inglés) | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| Matemáticas | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| Tecnología e Informática | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Ciencias Económicas y Políticas | - | - | - | - | 1 | 1 |
| Filosofía | - | - | - | - | 1 | 1 |
| Pedagogía |  |  |  |  |  |  |
| Fundamentación Pedagógica | - | - | - | - | 3 | 3 |
| Práctica Pedagógica Investigativa | - | - | - | - | 2 | 2 |
| Exploración Vocacional | 1 | 1 | 1 | 1 | - | - |
| TOTAL | 30 | | | | | |

**PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE FORMACIÒN COMPLEMENTARIA** (Aprobado en Consejo Acadèmico de Mayo 6 de 2024)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SEMESTRE NIVELATORIO** | **ESPACIO DE CONCEPTUALIZACIÓN** | **IHS** |
| 1. Medios educativos y mediaciones pedagógicas I | 4 |
| 1. Inglés técnico | 2 |
| 1. Competencias y habilidades comunicativas | 6 |
| 1. Cátedra Normalista | 2 |
| 1. Formación humana y ética profesional del maestro | 4 |
| 1. Epistemología e historia de la pedagogía | 2 |
| 1. Fundamentación pedagógica | 4 |
| 1. Investigación I | 2 |
| 1. Práctica Pedagógica Investigativa I | 4 |
| **TOTAL HORAS** | **30** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SEMESTRE**  **I** | **ESPACIO DE CONCEPTUALIZACIÓN** | **IHS** | **CRÉDITOS** |
| 1. Didáctica de las matemáticas | 6 | 3 |
| 1. Creatividad y lúdica | 2 | 1 |
| 1. Didáctica de la educación artística y cultural | 2 | 1 |
| 1. Literatura infantil | 2 | 1 |
| 1. Desarrollo psicobiológico | 4 | 2 |
| 1. Educación preescolar, políticas y competencias de primera infancia | 6 | 3 |
| 1. Escritura académica para la investigación | 2 | 1 |
| 1. Investigación II | 2 | 1 |
| 1. Práctica Pedagógica Investigativa II | 4 | 2 |
| **TOTAL HORAS / CRÉDITOS** | **30** | **15** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SEMESTRE**  **II** | **ESPACIO DE CONCEPTUALIZACIÓN** | **IHS** | **CRÉDITOS** |
| 1. Didáctica del inglés | 2 | 1 |
| 1. Didáctica de la lengua castellana | 4 | 2 |
| 1. Construcción del pensamiento científico en la infancia | 2 | 1 |
| 1. Didáctica de la educación física, recreación y deportes | 2 | 1 |
| 1. Liderazgo Escolar y construcción de competencias sociales | 2 | 1 |
| 1. Modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje | 4 | 2 |
| 1. Teoría y diseño curricular | 4 | 2 |
| 1. Gestión educativa I | 2 | 1 |
| 1. Evaluación educativa | 2 | 1 |
| 1. Investigación III | 2 | 1 |
| 1. Práctica Pedagógica Investigativa III | 4 | 2 |
| **TOTAL HORAS / CRÉDITOS** | **30** | **15** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SEMESTRE**  **III** | **ESPACIO DE CONCEPTUALIZACIÓN** | **IHS** | **CRÉDITOS** |
| 1. Didáctica de la tecnología y la informática | 2 | 1 |
| 1. Procesos lógico-matemáticos | 2 | 1 |
| 1. Didáctica de las ciencias naturales y educación ambiental | 2 | 1 |
| 1. Cultura del emprendimiento | 2 | 1 |
| 1. Didáctica de las ciencias sociales | 4 | 2 |
| 1. Didáctica de ética y valores | 2 | 1 |
| 1. Educación para la diversidad y la interculturalidad | 4 | 2 |
| 1. Modelos educativos flexibles | 2 | 1 |
| 1. Escuela Nueva I | 2 | 1 |
| 1. Gestión educativa II | 2 | 1 |
| 1. Investigación IV | 2 | 1 |
| 1. Práctica Pedagógica Investigativa IV | 4 | 2 |
| **TOTAL HORAS / CRÉDITOS** | **30** | **15** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SEMESTRE**  **IV** | **ESPACIO DE CONCEPTUALIZACIÓN** | **IHS** | **CRÉDITOS** |
| 1. Inglés avanzado | 4 | 2 |
| 1. Pensamiento y lenguaje | 2 | 1 |
| 1. Didáctica de la educación religiosa escolar | 2 | 1 |
| 1. Contexto socioeducativo | 2 | 1 |
| 1. Medios educativos y mediaciones pedagógicas II | 2 | 1 |
| 1. Temas de enseñanza obligatoria en el currículo escolar | 2 | 1 |
| 1. Escuela Nueva II | 4 | 2 |
| 1. Gestión educativa III | 4 | 2 |
| 1. Investigación V | 2 | 1 |
| 1. Práctica Pedagógica Investigativa V | 6 | 3 |
| **TOTAL HORAS / CRÉDITOS** | **30** | **15** |

Por lo tanto es primordial formular los criterios de evaluación en cada una de las áreas y espacios de conceptualizaciòn, establecer los criterios de desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el período o el semestre, y definir las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presentan dificultades en estos desempeños establecidos y en su aprendizaje en general. Dentro de estos criterios, la evaluación de cada periodo contempla la aplicación como *mínimo* de 6 estrategias evaluativas diferentes, en las dimensiones, áreas y espacios de conceptualización con 3 o más horas de intensidad semanal y 3 acciones evaluativas para las que tengan menor intensidad, en diferentes etapas y momentos del proceso, precisando las fortalezas y debilidades con sus respectivas recomendaciones y estrategias para mejorar.

* En la semana 9 del primero, segundo y tercer periodo se aplica una (1) prueba Saber en las siguientes áreas: Matemáticas, Lengua Castellana, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés en todos los grados. Además de Pedagogía y Filosofía en Décimo y Undécimo. Además los maestros de las áreas no mencionadas, **previo acuerdo con los estudiantes**, pueden realizar también dicha prueba.

**NOTA:**

* En el PFC, desde semestre Nivelatorio se aplica una (1) prueba estilo Saber Pro que integre los espacios de conceptualización que se relacionen con lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, comunicación escrita, inglés y los procesos de formar, enseñar y evaluar.
* En los modelos flexibles a la hora de evaluar competencias es importante considerar que no se trata de verificar si el estudiante es o no competente, sino que se trata de determinar en qué grado lo es, identificando los avances y debilidades que surjan durante su proceso de aprendizaje: “*no se puede valorar apropiadamente el progreso en los niveles de una competencia si se piensa en ella en un sentido dicotómico (se tiene o no se tiene) sino que tal valoración debe entenderse como la posibilidad de determinar el nivel de desarrollo de cada competencia, en progresivo crecimiento y en forma relativa a los contextos institucionales en donde se desarrolla.”(Este principo de evaluación formativa no es exclusivo de los MEF, hace parte de la evaluación integral en cada grado y nivel)*
* **NOTA ACLARATORIA**: La IENSUMOR, entiende el proceso de mejoramiento como un ejercicio continuo, durante el periodo, por lo tanto, esta estrategia, no amerita un espacio específico en tiempos, será permanente y de acuerdo a las necesidades de cada área, grupo y estudiantes **(Anexo Acuerdo AcadémicoNo 01).**

**ARTÍCULO 8. Criterios de promoción.** La promoción de los estudiantes, de un grado a otro, durante el año escolar y al finalizar este, es responsabilidad del Consejo Académico con base en análisis y sugerencia realizada por las Comisiones de Evaluación y Promoción, las cuales se conforman anualmente, una por cada grado, se ajustan a las normas vigentes y a los siguientes criterios:

* **Criterios de promoción para el nivel de preescolar:**Actuando en concordancia con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997, en el nivel de educación preescolar “*Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales, no obstante se entregará periódicamente un informe académico al padre de familia en el cual se describan las fortalezas del estudiante, las dificultades y las recomendaciones para superarlas*”.
* **Criterios de promoción para los niveles de básica y media *:*** *En* estos niveles el estudiante es promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar cuando obtiene niveles de desempeño Básico, Alto o Superior en todas las áreas del plan de estudios.
* **Criterios de no promoción para los niveles de básica y media:** en estos niveles no se promueven los estudiantes que:
* Después de realizar el proceso del plan de mejoramiento, en cada uno de los perìodos (El cual es permanente durante todo el año) obtiene niveles de **Desempeño Bajo en tres (3) o más áreas del Plan de Estudios.**
* Cuando ha dejado de asistir el 20% en forma continua, sin justificación durante el año.

Para la IENSUMOR, la asistencia equivale mínimo al 80% de la intensidad anual del respectivo grado (800 horas en preescolar, 1000 horas en básica primaria y 1200 horas en básica secundaria y media), excepto cuando la inasistencia se deba a situaciones extremas (enfermedades prolongadas, catástrofes, desplazamiento y accidentes) siempre y cuando no exceda el 60% y que haya alcanzado como mínimo un Desempeño Básico en las diferentes áreas. Cuando se presente esta última situación quedará a criterio de las comisiones de evaluación y promoción sugerir o no ante el Consejo Académico la promoción del estudiante.

**Criterios de promoción para estudiantes que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación; A** Los estudiantes que experimentan algún tipo de barrera para el aprendizaje y la participación, por condiciones de discapacidad, se les realizará el PIAR (Plan individual de Ajustes Razonables) teniendo en cuenta las competencias básicas alcanzadas que hayan sido propuestas , ***sì alcanzan las competencias que se les plantearon y para las cuales se les brindaron los apoyos adecuados, deben ser promovidos, si por el contrario y a pesar de recibir todo el apoyo, no las alcanzan, no hay promoción.***

**Criterios de promoción para los estudiantes del PFC.**

En el PFC, el maestro en formación será promovido por Espacios de Conceptualización y por lo tanto en cada semestre académico le serán reconocidos los que apruebe, como producto de la contrastación de la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación. En el PFC los estudiantes deberán cumplir con los siguientes criterios: Para ser promovido en cualquier semestre del PFC el maestro en formación debe:

* Aprobar todas los Espacios de Conceptualización propuestos en el plan de estudios, teniendo en cuenta los Desempeños valorados en *BASICO, ALTO, SUPERIOR*.
* Registrar al menos el 80% de asistencia, el consejo académico podrá eximir del porcentaje indicado a quien acredite razones de salud, incorporación tardía, u otras debidamente justificadas, siempre y cuando no exceda del 60%, de esta situación y se dejará una constancia escrita. La promoción se realiza de manera semestral.

**Criterios para la no promoción de los maestros en formación:**

* Si el maestro en formación no alcanza las competencias de tres o más espacios de conceptualización.

**Notas aclaratorias:**

1. Los maestros en formación que presenten *Desempeño BAJO* en cualquiera de los Espacios de Conceptualización, podrán presentar las *estrategias pedagógicas propuestas* en los planes de formación, las cuales deben ser aprobadas y valoradas como máximo resultado en *Desempeño BÁSICO*, su presentación se realizará la última semana del semestre.
2. Si el estudiante no alcanza las competencias en dos espacios de conceptualización, ingresa al semestre siguiente.. El plazo máximo para cursar los espacios de conceptualización no aprobados, será hasta los 2 años siguientes a la graduación del Semestre con quien vio los mismos.
3. Quien deba repetir alguno de los espacios de conceptualización, deberá saldar el valor equivalente a los créditos académicos de dicho espacio. Para el caso del semestre nivelatorio, donde no hay créditos, el valor a cancelar, será el resultado del equivalente de dividir el costo de la matrìcula por el número total de espacios de conceptualización (8).

-**Reconocimiento de saberes, logros y competencias** en la IENSUMOR se concibe cuando el Espacio de Conceptualización (curso, materia, campo de formación) ha sido cursado en otra Institución y su valoración definitiva es aprobatoria. Siempre y cuando del respectivo Espacio de Conceptualización cursado en la institución de la cual procede tenga en común, como mínimo un 70% del contenido del plan, en relación con el Espacio de Conceptualización ofrecido en la IENSUMOR. Esta solicitud será revisada por la coordinación del PFC.

**-** En el PFC no habrá promoción anticipada para los maestros en formación por los siguientes criterios:

La PPI deberá ser cursada en su totalidad de acuerdo a lo establecido en el plan de formación. Esta no podrá ser validada ni se hará reconocimiento de saberes, logros y competencias.

Además, otro criterio a considerar en la no promoción es la cancelación de la práctica, en los términos establecidos y aprobados en el manual de práctica.

La continuidad de estudios en la IENSUMOR está sujeta al comportamiento demostrado por el estudiante de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia y al cumplimiento de sus compromisos académicos tal como lo establece el SIEPE. La no promoción del estudiante por primera vez de un determinado grado, semestre o CLEI por motivos netamente académicos no será causal de pérdida de cupo en la Institución Educativa. *En caso de no ser promovido por segunda vez, se sugiere a la familia o acudientes, cambio de establecimiento que pueda favorecer los procesos académicos, formativos y de adaptación*.

**ARTÍCULO 9. Promoción anticipada**. La Escuela Normal en cumplimiento de la norma, realiza la promoción anticipada atendiendo los siguientes casos:

* **Promoción anticipada por desempeño excepcionalemnte alto:**

La IENSUMOR, consciente de su responsabilidad en la formación de los estudiantes y del cumplimiento de la normatividad vigente (Artículo 7 del decreto 1290) que para el caso aplica, establece con el aval del Consejo Directivo el siguiente procedimiento para la promoción anticipada de estudiantes:

1. La promoción anticipada será solo para los estudiantes de primero a décimo que finalicen el primer periodo con Desempeños Superiores (según la escala de valoración institucional) en las áreas del plan de estudios.

2. Los padres de familia y/o acudientes solicitan por escrito al Consejo Académico la promoción anticipada de su hijo (a) o acudido.

3. El director de grupo y docentes del grado en el que se encuentra presentan informe escrito para la Comisión de Evaluación y Promoción.

4. La Comisión de Evaluación y Promoción de grado revisa y analiza la situación académica y comportamental del estudiante que aspira ser promovido e informa por escrito al Consejo Académico.

5. El Consejo Académico luego de revisar el informe entregado por la Comisión de Evaluación y Promoción elabora un acta recomendando la promoción ante el Consejo Directivo.

6. El Consejo Directivo previo análisis del acta e informes aportados por el Consejo Académico determina la promoción anticipada del estudiante y la legaliza mediante Resolución Rectoral.

7. Secretaría Académica anexa las valoraciones obtenidas por el estudiante durante el primer período académico al grado al que fue promovido anticipadamente.

**Promoción anticipada de grado de estudiantes que no fueron promovidos el año lectivo anterior.**

Un estudiante que no fue promovido el año lectivo anterior podrá ser promovido anticipadamente cuando:

* Demuestre la superación de sus dificultades y obtenga un desempeño alto o superior en las áreas motivo de la no promoción y al menos desempeño básico en las demás áreas.
* Demuestre un buen desempeño comportamental y actitudinal acorde a lo establecido en el manual de convivencia.
* El director de grupo y docentes del grado en el que se encuentra presentan informe escrito para la Comisión de Evaluación y Promoción.
* El estudiante se compromete a  iniciar inmediatamente un proceso de nivelación, orientado por la Coordinación Académica,  a través de planes de  apoyo, diseñados por los docentes, que le permitan adaptarse a las condiciones y exigencias del nuevo grado.

Todos estos pasos se realizan en no más de dos semanas después de terminado el primer período escolar.

**Parágrafo 1:** La Promoción Anticipada de un estudiante se comunica oficialmente mediante Resolución Rectoral.

**Parágrafo2**: Las valoraciones obtenidas en el primer período se registran como definitiva en el grado que cursaba y en básico para el primer período del grado al que sea promovido.

**Parágrafo 3**: Ningún estudiante puede ser recomendado más de una (1) vez, para promoción anticipada, ante el Consejo Directivo, en el mismo año.

**Parágrafo 4:** La promoción anticipada sólo se puede efectuar durante el primer período académico.

**Parágrafo 5.** Los estudiantes que pertenecen al Pre escolar, los modelos flexibles y al grado 11° no se benefician de la promoción anticipada.

# ARTÌCULO 10 RECONOCIMIENTOS

# Consulte el Capítulo VI, Artìculo 11 del Manual de Convivencia

Para efectos de difusión a la comunidad educativa de los Reconocimientoa establecidos por la ENS Mariano Ospina Rodrìguez, para los estudiantes que se destacan en cada una de las categoría establecidas citamos en el presente SIEE el Capìtulo VI en su Artìculo 11

La Escuela Normal Superior Mariano Ospina Rodríguez, otorga a sus estudiantes, **AL FINALIZAR CADA PERIODO:**

* **Estudiante integral:** se concede a los estudiantes que, por sus cualidades, méritos, esfuerzo, compromiso, sentido de pertenencia, liderazgo, compañerismo, proyección social y desempeño académico. Será elegido por sus compañeros y docentes de grupo.
* **Izada de bandera**: Los estudiantes destacados en algún aspecto de la vida estudiantil, tendrán la oportunidad de izar la bandera de acuerdo a la fecha conmemorada.
* **Muestras pedagógicas e investigativas**: de los trabajos y proyectos realizados por los estudiantes en las diferentes áreas o espacios de conceptualización.
* **Al finalizar el año escolar o semestre:**

Al finalizar cada año lectivo en el acto de clausura, se reconocerá a los estudiantes que se distingan por: **Excelencia académica, convivencia escolar y social, respeto, responsabilidad, honestidad, tolerancia, solidaridad, habilidades artísticas y espíritu deportivo**.

* **Medalla de excelencia**: se concede a los estudiantes que, por sus cualidades, méritos, esfuerzo, compromiso, sentido de pertenencia, liderazgo, compañerismo, proyección social y desempeño académico. Será elegido por los docentes de grupo.
* **Menciones especiales**: A los estudiantes que participen en diferentes eventos deportivos, culturales, académicos e investigativos.
* **Normalista Integral.** Se otorga al Maestro en formación del último semestre, que se ha destacado por un desempeño académico superior, que reconoce y acepta las diferencias, respeta y valora los derechos individuales y colectivos, asume sus deberes con responsabilidad, interpreta y comunica sus ideas de manera verbal y no verbal, toma decisiones con argumentos, se autoevalúa, establece redes de interacción con pares, resuelve conflictos a través de la mediación y el diálogo y que durante su proceso formativo ha manifestado sentido de pertenencia por la institución y altos niveles de desempeño en la PPI
* **Asignación de nota académica** por puntajes en simulacros Pre icfes” y en las pruebas SABER 11: Los estudiantes del grado undécimo en su totalidad deberán asistir a participar del curso Pre Icfes incluyendo los simulacros que se establezcan para tal efecto. Los resultados tendrán un reconocimiento en la nota final del período (1º y 2º ) y en la nota final de año de acuerdo a los resultados PRUEBAS SABER 11de acuerdo a la siguiente escala valorativa:

[60-65] puntos =0.3

[66-70] puntos=0.5

[71-80] puntos= 0.8

[81-100] puntos= 1.0

**NOTA:** La elección de los estudiantes que recibirán los distintos reconocimientos, se harán en un primer momento en consenso con el grupo, luego se reunirán los maestros con asignación académica en cada grupo para socializar las elecciones en cada grado y si es el caso hacer ajustes necesarios.

**ARTÍCULO 11. Escala de valoración** La escala valorativa para la IENSUMOR es cualitativa y en coherencia con la escala nacional.

|  |
| --- |
| **ESCALA INSTITUCIONAL** |
| Desempeño Superior |
| Desempeño Alto |
| Desempeño Básico |
| Desempeño Bajo |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Juicio valorativo** | **Valoración** | **Criterios** |
| **Basica y media**  **Pfc** |
| **Desempeño**  **SUPERIOR** | 4.5 a 5.0 | Para el estudiante que evidencia **los criterios de desempeño y las competencias** propuestas. Excede las expectativas esperadas. |
| **Desempeño ALTO** | 4.0 a 4.4 | Para el estudiante que evidencia**los criterios de desempeño y las competencias** propuestas. |
| **Desempeño BÁSICO** | 3.0 a 3.9 | Para el estudiante que evidencia**los criterios de desempeño y las competencias** propuestas con /sinactividades de mejoramiento. |
| **Desempeño BAJO** | 1.0 a 2.9 | Para el estudiante que no evidencia**los criterios de desempeño y las competencias** propuestas pese a las actividades de mejoramiento. |

**NOTAS ACLARATORIAS:**

1. En la Bàsica y en la Media todos los desempeños, estrategias y acciones evaluativas que se realicen, tienen el mismo valor en el seguimiento al interior del período, es decir no existen porcentajes**.**
2. En el caso del procesos evaluativo en el programa de formación complementaria, se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

* **PARA ESPACIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN DIFERENTES A LA PPI**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PORCENTAJE** | **ASPECTO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 50% | Trabajo presencial | Conjunto de tareas significativas con acompañamiento del maestro formador en el aula de clase. |
| 20% | Trabajo independiente | Conjunto de tareas significativas y demás actividades fuera de clase desarrolladas por el maestro en formación con el propósito consolidar su aprendizaje en los diferentes Espacios de Conceptualización. |
| 30% | Trabajo final | Es una tarea significativa que busque la integración y aplicación de los conocimientos adquiridos en el Espacio de Conceptualización. Puede ser de carácter teórico, práctico o un examen final. Puede incluir tiempo de trabajo presencial e independiente. |

* **PARA LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PORCENTAJE** | **ETAPA DE LA PPI** | **DESCRIPCIÓN** |
| **10%** | Inducción | Comienzo de la integración real al proceso de PPI, donde se plantean intercambios de experiencias con el maestro formador en función de realizar análisis crítico y descriptivo de la actuación docente. Se inicia la familiarización con el proceso de planificación, del mismo modo se realizan ensayos referidos a la ejecución de clase, orientaciones para la búsqueda investigativa, así como el desarrollo de situaciones de evaluación y pasantías. |
| **50%** | Ejecución | En ella se llevan a cabo los procesos de lectura de contexto, planificación microcurricular conjuntamente con el acompañamiento del maestro formador del escenario de práctica, la ejecución de la planificación didáctica de los aprendizajes y el desarrollo articulado del proceso investigativo de acuerdo al eje de la práctica. |
| **40%** | Evaluación | El objetivo de esta etapa suscribe el propósito de valorar el desempeño del maestro en formación durante el proceso de práctica. Incluye la presentación del artículo de investigación, el proceso de socialización de la búsqueda investigativa y la autoevaluación. |

* **VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN EL PROTOCOLO DE EVALUACIÓN**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **COMPETENCIAS FUNCIONALES** | | | | |
| **ÁREA DE GESTIÓN** | **COMPETENCIA** | **PORCENTAJE INDIVIDUAL** | **PORCENTAJE PONDERADO** | **PORCENTAJE TOTAL** |
| **ACADÉMICA** | Dominio curricular | **10%** | **40%** | **70%** |
| Planeación y organización | **10%** |
| Pedagógica y didáctica | **10%** |
| Evaluación del aprendizaje | **10%** |
| **ADMINISTRATIVA** | Uso de recursos | **10%** | **20%** |
| Seguimiento de procesos | **10%** |
| **COMUNITARIA** | Comunicación institucional | **5%** | **10%** |
| Interacción comunidad/entorno | **5%** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | **COMPETENCIA** | **PORCENTAJE INDIVIDUAL** | **PORCENTAJE TOTAL** |
| Competencia 1 | **10%** | **30%** |
| Competencia 2 | **10%** |
| Competencia 3 | **10%** |

**ARTÍCULO 12.** Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes son:La evaluación con enfoque formativo que debe permitir el desarrollo de las habiliadades para la reflexión, observación, análisis, pensamiento crítico y la capacidad para resolver problemas; para lograrlo es necesario implementar estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación. La IENSUMOR, desde cada una de las áreas aplica diferentes instrumentos de valoración que permiten visibilizar los aprendizajes y /o niveles en los cuales los estudiantes han adquirido una competencia. Las estrategias se han clasificado en Instrumentos, Actividades y técnicas.

**Instrumentos de interrogaciòn:** Pruebas por cuestionario , Pruebas orales , La entrevista, La autoevaluación,

**Instrumentos de solución de problemas:** Pruebas objetivas , Reactivos de respuesta breve Reactivos de opción múltiple , Reactivos de verdadero o falso , Reactivos de relación de columnas , Reactivos de jerarquización Pruebas de ensayo o por temas, Pruebas estandarizadas , Simuladores escritos , Aspectos generales al escribir un ensayo.Tallere Pedagógicos,

**Instrumentos de evaluación por observación:** Lista de verificación o cotejo , Rúbrica, Cuadro de participación, Demostración.

**Algunas estrategias (actividades)** también implementadas son:

Organizadores gráficos, línea del tiempo, maquetas, juegos, obras de teatro, historieta, Debates, baile, acróstico, grabación de audios, Lectura de contextos, Indagación de saberes previos, Aprendizaje basado en problemas – ABP, Instrumentos de recolección de información: entrevistas, encuestas, cuestionarios, observación, Talleres pedagógicos, Noticieros, Trabajo en equipo, uso de las TIC, Trabajo escrito (consultas, ensayos), Búsquedas investigativas, Narrativas pedagógicas.

* ***Técnicas:*** Técnicas de juegos y lúdicas, Salidas pedagógicas - Clase paseo, Mapeo y cartografía, Tertulia Pedagógica Dialógica – TPD, Seminario investigativo, Dilemas morale, Autoevaluación, Coevaluación, Heteroevaluación, Proyectos de aula, Prácticas de laboratorio, Notas pedagógicas, Estudio de clases, Semilleros

**ARTÍCULO 13. Acciones de seguimiento.**Se entiende por acciones de seguimiento los procesos que la IENSUMOR establece como mecanismos para evidenciar el desempeño escolar de los estudiantes. Entre ellas:

* Actualización de la hoja de vida de cada estudiante.
* Carpeta de Observador pedagógico para registrar acciones de orden académico, de convivencia y actividades extracurriculares.
* Planilla de valoracionesy seguimiento a la asistencia diaria (planilla de Sinaí)
* Control de citaciones a padres de familia.
* Control de compromisosa través de la matrícula en observación
* Seguimiento personalizado de casos especiales en Coordinación y Comité Escolar de Convivencia.
* Informe parcial en la semana 6ª de cada periodo.
* Orientación de grupo con temáticas específicas y de acuerdo a necesidades grupales.
* Seguimientoy monitorea a la asistencia.

**ARTÍCULO 14.** Los procesos de autoevaluación de los estudiantes se realizan través de una *rúbrica* diseñada en cada una de las àreas.

**ARTÍCULO 15.** Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes son:

**PLAN DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

En la IENSUMOR, el plan de mejoramiento continuo, comprende las siguientes modalidades: nivelación, apoyo y superación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NIVELACION** | **APOYO** | **SUPERACIÓN** |
| Las actividades de nivelación tienen como objetivo diagnosticar el estado en que se presenta el estudiante cuando es promovido anticipadamente o llega nuevo a la institución por cualquier circunstancia o motivo. Para ello, deben plantearse actividades que permitan identificar en qué nivel de competencia se encuentra de acuerdo con los estándares del período al cual ingresa y la pregunta o situación problematizadora. | Las actividades de apoyo son programadas durante todo el año para aquellos estudiantes que presentan dificultades en el alcance de desempeños básicos. Se puede tener en cuenta para ello:   * Plantear estrategias relacionadas con los criterios de desempeño no alcanzados **durante** el periodo que le permitan al estudiante superarlos y reconocer la importancia de estos en su aprendizaje y proyecto de vida. * Desarrollo de los puntos de encuentro en la semana 5 de cada periodo. * Otras convocatorias que realizan los maestros del área en tiempos distintos a los de clase. | Desarrollar actividades tendientes a superar solo los criterios de desempeño que el estudiante no alcanzó con las acciones de mejoramiento durante el año, basadas en las competencias específicas y no en los contenidos. Se realiza en la semana 10 del cuarto periodo académico.  (En una o dos àreas) |

* Casos especiales: Estrategia para asignación de valoraciones a estudiantes en áreas en caso de ausencia del maestro, accidentes que implican hospitalización, en condición de desplazamiento por violencia u otras circunstancias de riesgo que al momento de la matrícula no presentan registros académicos, etc.
* Servicio de apoyo pedagógico para estudiantes con Discapacidad, Capacidades o Talentos Excepcionales y/o Trastornos psicosociales.

**NOTA ACALARATORIA:** Para el caso de los estudiantes que llegan nuevos a la Institución para el grado Undécimo deben hacer un proceso de nivelación en el área de Pedagogía. **(Anexo Acuerdo AcadémicoNo 02)**

**ARTÍCULO 16 .Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la IENSUMOR cumplan con los procesos evaluativos, estipulados en el SIEPE.**Entre las acciones están:

* Cumplir con lo establecido en el Manual de Convivencia, de Funciones y Procedimientos y de Práctica Pedagógica Investigativa.
* Definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación del estudiante, después de su aprobación por el Consejo Académico y Directivo.
* Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional el Sistema de Evaluación Institucional.
* Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo, para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
* Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de mejoramiento para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
* Fortalecer los Comisiones de Evaluación y Promoción.
* Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos, cuando sea necesario.
* Analizar periódicamente, los informes de evaluación, con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
* Inscribira la totalidad de estudiantesde los grados 3°, 5°, 9°, 11° (incluye Clei 5 y 6) y último grado del PFC registrados en el SIMAT a la prueba SABER.

**ARTÍCULO 17. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia:** Política institucional, por la cual se establecen según resolución de calendario académico institucional la entrega de informes a estudiantes y padres de familia.

* El año lectivo comprende cuatro (4) períodos académicos, de diez (10) semanas cada uno.
* El informe de desempeños se entrega a los padres de familia o acudiente, al finalizar cada período académico a más tardar dos semanas después de finalizado cada uno (incluye Clei y Preescolar).
* Para el Programa de Formación Complementaria el informe valorativo se entregará a cada estudiante que acredite paz y salvo, al finalizar el semestre.

**ARTÍCULO 18. La estructura de los informes de los estudiantes:** Los informes que se entregan a los estudiantes y padres de familia, en cada período académico y el informe final, para preescolar, básica y media, Clei y los informes semestrales para el Programa de Formación Complementaria, y para los estudiantes conbarreras para el aprendizaje y la participación, son acordes a las orientaciones del presente documento.

**NOTAS ACLARATORIAS:**

1. La estructura del informe, comprende el juicio valorativo numèrico, su equivalente en la escala cualitativa y al menos un descriptor que sustenta el resultado.
2. En todos los casos este informe debe contener además del juicio valorativo, una obervaciòn/descriptor que complemente el juicio valorativo obtenido.
3. Para los estudiantes de Transiciòn, este informe será solamente descriptivo.
4. En cada uno de los periodos, el informe en los grados dècimo y undècimo tendrá el jucio valorativo en Fìsica y Quìmica, pero además el del área (Ciencias Naturales).
5. En cada uno de los periodos, el informe en los grados dècimo y undècimo tendrá el jucio valorativo en Fundamentaciòn Pedagògica y en Pràctica Pedagògica Investigativa , pero además el del área (Pedagogìa).

**ARTÍCULO 19.**La Comisión de evaluación y promoción está integrada por el director de grupode cada grado y todos los maestros con asignación académica en cada uno de ellos (programada en tiempos diferentes),además el maestro de apoyo pedagógico cuando se requiera, y el rector o su delegado.

**Funciones**

* Analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de desempeños y proponer actividades pertinentes de apoyo, recuperación y motivación según el caso para resolver situaciones pendientes de los estudiantes.
* Analizar el caso de estudiantes con desempeño académico superior y proponer al consejo académico su promoción anticipada.
* Evaluar los resultados de las actividades para resolver situaciones pendientes de los estudiantes a fin de sugerir a los docentes los correctivos pertinentes.
* Hacer recomendaciones generales para resolver situaciones pendientes de los estudiantes.
* Participar cuando así se requiera en reuniones conjuntas de acudientes, estudiantes y profesores del grado respectivo para el análisis de desempeño académico y para la formulación de seguimiento de compromisos.
* Controlar el cumplimento de las recomendaciones y compromisos del periodo anterior tanto para estudiantes como para maestros.
* Consignar en acta sus decisiones, observaciones y recomendaciones respecto a los procesos de promoción y evaluación
* Definir la promoción de los estudiantes de acuerdo con lo dispuesto en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEPE.

**ARTÍCULO 20. Las instancias, procedimientos y mecanismos de reclamación:** Las instancias establecidas y el conducto regular del SIEPE son:

* Maestro de área: evaluador directo y principal responsable del proceso.
* Director de grupo: primera instancia consultiva y mediadora de la reclamación.
* Coordinador académico: instancia de mediación y solución de las dificultades académicas, a nivel individual y grupal durante el período.
* Comité de PPI (Cuando la dificulad se refiere a este ámbito)
* Comisión de Evaluación y Promoción: Instancia de revisión y decisión en cuanto a evaluación y promoción.
* Consejo Académico: instancia de acompañamiento de los desempeños, en cada período y al final del proceso.
* Consejo Directivo: última instancia a nivel institucional en la solución de reclamos.

**ARTÍCULO 21. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa, en la resignificación del SIEPE.** Para la resignificación del SIEPE se cuenta con la participación activa de todos los maestros, quienes hacen sus propuestas, las cuales son anlaizadas y aprobadas en Consejo Académico.

**ARTÍCULO 22.Responsabilidades de la IENSUMOR**

* Definir, adoptar y divulgar el SIEPE, después de su aprobación por el Consejo Académico y Consejo Directivo.
* Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el Consejo Directivo.
* Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo, para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
* Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de mejoramiento para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
* Crear comisiones de evaluación y promoción para realizar el seguimiento de los procesos evaluativos.
* Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
* A través del Consejo Directivo, servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia, en relación con la evaluación o promoción.
* Analizar, periódicamente, los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
* Presentar a la PRUEBA SABER a la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

**ARTÍCULO 23. Derechos de los estudiantes**Son derechos de los estudiantes de la IENSUMOR los contemplados en elartículo 12 del decreto 1290, y los estipulados en el Manual de Convivencia y Manual de Práctica Pedagógica Investigativa de la institución, para el mejor desarrollo de su proceso formativo.

* Ser evaluado, de manera integral, en todos los aspectos académicos, y de Convivencia.
* Conocer SIEPE: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción, desde el inicio del año escolar.
* Conocer los resultados en DESEMPEÑOS ACADEMICOS de los procesos de evaluación y recibir, oportunamente, las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
* Todos los estudiantes tienen derecho a los recursos de reconsideración y apelación.
* Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes, para superar sus debilidades en el aprendizaje.

**ARTÍCULO 24. Deberes de los estudiantes:** Son deberes de los estudiantes de la IENSUMOR los contemplados en elartículo 13 del decreto 1290, y los estipulados en el Manual de Convivencia y Manual de Práctica Pedagógica Investigativa de la institución. COMPARAR

* Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
* Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

**ARTÍCULO 25. Derechos de los padres de familia:** Son derechos de los padres de familia de la IENSUMOR los contemplados en elartículo 14 del decreto 1290, y los estipulados en el Manual de Convivencia de la institución.

* Conocer el SIEPE: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción, desde el inicio del año escolar.
* Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
* Recibir los informes periódicos de evaluación.
* Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

**ARTÍCULO 26. Deberes de los padres de familia:** Son deberes de los padres de familia de la IENSUMOR, los contemplados en el artículo 15 del decreto 1290, y los estipulados en el Manual de Convivencia de la institución.

* Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
* Analizar los informes periódicos de evaluación.

**ARTÍCULO 27. Registro escolar**: La IENSUMOR lleva un registro actualizado de los estudiantes que contiene además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación POR PERÍODOS que incluye las novedades académicas, tiene en cuenta el SIMAT y según formato institucional.

**ARTÍCULO 28.Constancias de desempeño.** Las constancias de desempeño son expedidas, a solicitud del interesado, con el costo estipulado por Resolución rectoral.

**ARTÍCULO 29. Graduación.** Los estudiantes que culminen la Educación Media, reciben el título de Bachiller con Profundización en Pedagogía,en el Programa de Formación Complementaria el título de Normalista Superior, y en los CLEI el título de Bachiller Académico, siempre y cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción contemplados en el PEI, de acuerdo con la ley y normas reglamentarias:acreditar el curso de 50 horas de Estudios Constitucionales, acreditar 80 horas de Servicio Social Estudiantil, tener la tarjeta de identidad o cédula vigente, estar a paz y salvo con todas las dependencias de la Institución.

**ARTÍCULO 30. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.**El Servicio Social tiene como objetivo contribuir a la formación social del estudiante y maestro, permitiéndole acercarse a la realidad por medio de proyectos educativos, orientados al desarrollo humano y comunitario.**Se asume como requisito de grado, acreditando la certificación de 80 horas establecidas para grado undécimo en la Educación Media y CLEI y en el PFC 25 horas semestrales a partir del semestre Nivelatorio.**

**Parágrafo:** Existe un proyecto orientador que da la ruta específica para que el SSE, se lleve a cabo de acuerdo a la normatividad , pero que además cumpla con una verdadera función social.

Estas disposiciones rigen a partir de enero de 2023, se revisarán y ajustarán de forma permanente y se complementará con los acuerdos académicos vigente

**ANEXo 01**

**ACUERDO ACADÉMICO No 01**

El Consejo Académico de ***la IENSUMOR***, en uso de sus facultades como organismo orientador de los procesos académicos y pedagógicos de la Institución y teniendo en cuenta que:

1. De acuerdo al Decreto 1290 de abril 16 de 2009, los estudiantes tiene derecho a un proceso académico con distintas estrategias de apoyo que les garantice mejorar el alcance de las competencias en las diferentes áreas.
2. Que el modelo pedagógico de la ***IENSUMOR***, y el enfoque de Enseñanza Para la Comprensión EPC, reiteran la necesidad de hacer un proceso de valoración y mejoramiento continuo.
3. Que hasta el momento el espacio asignado en la semana diez de cada periodo., para hacer los Planes de Mejoramiento Académico, no ha tenido el impacto esperado y por el contrario ha sido desaprovechado por los estudiantes, hasta el punto de no acceder al derecho y sencillamente decidir no presentarlo.
4. Teniendo en cuenta todo lo anterior y garantizando el derecho de los estudiantes a un proceso evaluativo que ofrezca estrategias de mejoramiento

**RESUELVE**

1. **ARTÍCULO PRIMERO**:El mejoramiento académico para aquellos estudiantes, que presentan dificultad en su desempeño, se realizará durante todo el periodo, será una estrategia permanente de acuerdo a los requerimientos de los estudiantes.
2. **ARTÍCULO SEGUNDO**: Cada maestro debe evidenciar mediante sus registros, el cumplimiento del presente acuerdo.
3. **ARTÍCULO TERCERO** : En la semana uno del III periodo, se socializará con los estudiantes el presente acuerdo.
4. **ARTÍCULO CUARTO**: Las Pruebas de Desempeño se realizarán en la semana diez dentro del horario de clase según lo acuerde el maestro y los estudiantes.

*Este acuerdo rige a partir del III Periodo de 2022 y deroga lo que al respecto aparezca contemplado en el SIEPE.*

**Anexo 02**

**ACUERDO ACADÉMICO No 02**

Por el cual se dan las orientaciones para atender el proceso de nivelación de los estudiantes que llegan a grado Undécimo procedentes de una Institución diferente a ENS.

El Consejo académico de la IENSUMOR, atendiendo a su competencia como órgano orientador y decisorio en procesos académicos y considerando que:

1. La educación es u n derecho, por lo tanto en cualquiera de los grados que un estudiante solicite un cupo, debe atenderse esta petición.
2. Que el carácter de Escuela Normal Superior, hace que el plan de estudios tiene áreas que solo son tomadas en las Instituciones dedicadas a la formación de Maestros.
3. Que el plan de estudios de los estudiantes de grado Décimo de la IENSUMOR, contiene el área de Pedagogía (Fundamentación Pedagógica y Práctica Pedagógica Investigativa).
4. Que con regularidad, estudiantes de otras instituciones, solicitan cupo para el grado Undécimo.

**RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Definir las orientaciones para la Nivelación del área de Pedagogía, para los estudiantes que llegan nuevos a la IENSUMOR y que provienen de una Institución diferente a ENS.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: El procedimiento o proceso a seguir para la nivelación de estudiantes que llegan nuevos al grado Undécimo, procedentes de un Establecimiento Educativo diferente a ENS, es el siguiente:

* **METODOLOGÍA**: La nivelación se hará a través de la realización de guías y sustentación de las mismas. (4 guías en cada una de las cuales se sintetice lo correspondiente a cada uno de los periodos académicos del grado Décimo).
* **RESPONSABLE DE LA NIVELACIÓN**: Maestro (s), del área de Pedagogía de grado Undécimo.
* **TIEMPOS**: Este proceso se hará en el primer periodo para el caso de los estudiantes que ingresan desde el inicio del año, para quienes llegan en otros tiempos, esto será acordado desde la coordinación académica.
* **VALORACIÓN:** La valoración que obtenga con la realización de las guías y la sustentación de las mismas, aplicará como nota definitiva para cada uno de los periodos en el certificado de grado Décimo.

**ARTICULO TERCERO:** Este Acuerdo es vigente a partir de Marzo 04 De 2023, previa aprobación del Consejo Académico.

**ANEXO 03**

**ACUERDO ACADÉMICO No 03**

Por el cual se dan orientaciones, para el proceso evaluativo en el Programa de Formación Complementaria y se ajustan los criterios de promoción con respecto a la Práctica Pedagógica Investigativa (PPI).

El Consejo académico de la IENSUMOR, atendiendo a su competencia como órgano orientador y decisorio en procesos académicos y considerando que:

1. El Programa de Formación Complementaria es considerado un nivel de educación superior.
2. Sin perder su carácter ormativo, la evaluación, en el PFC, debe tener un componente de objetividad y rigurosidad.
3. La PPI, e sun elemento fundamental en la formación de maestros, pero debe también asumirse con los mismos criterios que se asumen los demás espacios de conceptualización cuando no son aprobados al final del semestre.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar las criterios para la evaluación en el Programa de Formación Complementaria, atendiendo las siguientes orientaciónes

1. **ASIGNACIÓN DE PORCENTAJES PARA LA VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES** 
   1. **PARA ESPACIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN DIFERENTES A LA PPI**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PORCENTAJE** | **ASPECTO** | **DESCRIPCIÓN** |
| **50%** | Trabajo presencial | Conjunto de tareas significativas con acompañamiento del maestro formador en el aula de clase. |
| **20%** | Trabajo independiente | Conjunto de tareas significativas y demás actividades fuera de clase desarrolladas por el maestro en formación con el propósito consolidar su aprendizaje en los diferentes Espacios de Conceptualización. |
| **30%** | Trabajo final | Es una tarea significativa que busque la integración y aplicación de los conocimientos adquiridos en el Espacio de Conceptualización. Puede ser de carácter teórico, práctico o un examen final. Puede incluir tiempo de trabajo presencial e independiente. |

* 1. **PARA LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PORCENTAJE** | **ETAPA DE LA PPI** | **DESCRIPCIÓN** |
| **10%** | Inducción | Comienzo de la integración real al proceso de PPI, donde se plantean intercambios de experiencias con el maestro formador en función de realizar análisis crítico y descriptivo de la actuación docente. Se inicia la familiarización con el proceso de planificación, del mismo modo se realizan ensayos referidos a la ejecución de clase, orientaciones para la búsqueda investigativa, así como el desarrollo de situaciones de evaluación y pasantías. |
| **50%** | Ejecución | En ella se llevan a cabo los procesos de lectura de contexto, planificación microcurricular conjuntamente con el acompañamiento del maestro formador del escenario de práctica, la ejecución de la planificación didáctica de los aprendizajes y el desarrollo articulado del proceso investigativo de acuerdo al eje de la práctica. |
| **40%** | Evaluación | El objetivo de esta etapa suscribe el propósito de valorar el desempeño del maestro en formación durante el proceso de práctica. Incluye la presentación del artículo de investigación, el proceso de socialización de la búsqueda investigativa y la autoevaluación. |

* 1. **VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN EL PROTOCOLO DE EVALUACIÓN**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **COMPETENCIAS FUNCIONALES** | | | | |
| **ÁREA DE GESTIÓN** | **COMPETENCIA** | **PORCENTAJE INDIVIDUAL** | **PORCENTAJE PONDERADO** | **PORCENTAJE TOTAL** |
| **ACADÉMICA** | Dominio curricular | **10%** | **40%** | **70%** |
| Planeación y organización | **10%** |
| Pedagógica y didáctica | **10%** |
| Evaluación del aprendizaje | **10%** |
| **ADMINISTRATIVA** | Uso de recursos | **10%** | **20%** |
| Seguimiento de procesos | **10%** |
| **COMUNITARIA** | Comunicación institucional | **5%** | **10%** |
| Interacción comunidad/entorno | **5%** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | **COMPETENCIA** | **PORCENTAJE INDIVIDUAL** | **PORCENTAJE TOTAL** |
| Competencia 1 | **10%** | **30%** |
| Competencia 2 | **10%** |
| Competencia 3 | **10%** |

Los maestros formadores son libres de determinar los porcentajes en cuantas notas considere necesarias, pero no se permite una sola nota de acuerdo a lo establecido en el SIEPE ni un único porcentaje. Los porcentajes y criterios de evaluación serán presentados a los maestros en formación al socializar el plan de formación correspondiente desde el primer día de clases. Copia de esta información será entregada a la coordinación de la Escuela Normal. El proceso de evaluación integral adoptado por cada espacio de conceptualización, obliga a mantener informado al maestro en formación sobre sus desempeños y calificaciones, a través de los medios de comunicación establecidos por la Escuela Normal.

**ARTICULO SEGUNDO:** Modificar el Artículo 8, del SIEPE, en lo correspondiente a los criterios de no promoción en el PFC. Este artículo quedaría de la siguiente manera :

CRITERIOS PARA LA NO PROMOCIÓN DE LOS MAESTROS EN FORMACIÓN

* Si el maestro en formación no alcanza las competencias de tres o más espacios de conceptualización no será promovido al siguiente semestre y deberá cursar todos los espacios de conceptualización según el plan de estudios vigente.

NOTAS ACLARATORIAS.

* Si el estudiante no alcanza las competencias en dos espacios de conceptualización, incluida la práctica pedagógica investigativa, ingresa al semestre siguiente y realiza la práctica no aprobada. El plazo máximo para cursar la PPI reprobada, será hasta los 2 años siguientes a la graduación del Semestre con quien vio los mismos.
* Quien deba repetir alguno de los espacios de conceptualización, deberá saldar el valor equivalente a los créditos académicos de dicho espacio. Para el caso del semestre nivelatorio, donde no hay créditos, el valor a cancelar, será el resultado del equivalente de dividir el costo de la matrìcula por el número total de espacios de conceptualización (8).
* **ARTICULO TERCERO:** Este Acuerdo es vigente a partir de Febrero 01 de 2024 y modifica otras disposiciones que al respecto pueda contener este documento.

**ANEXO 04**

**POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TAREAS ESCOLARES**

1. **DEFINICIÓN**

* ¿Qué se entiende por tarea escolar? El diccionario de las Ciencias de la Educación (2007:124) y Cooper (Rosário, 2006: 2) hacen referencia a las tareas como actividades que se realizan fuera del horario lectivo. En este trabajo, se considerarán tareas escolares: aquellas actividades que el maestro solicita al estudiante con un fin educativo, se realizan fuera del horario lectivo y permiten crear un vínculo entre familia y escuela. Distinguiremos, según el objetivo didáctico que persigan, tres tipos de tareas escolares: preparación, repaso y ampliación, LaConte (Eddy, 1984).
* Uno de los planteamientos tradicionales, tomando de la definición de (Eddy 1984 Estrategias para Aprender, p.71), dice que las tareas son: “las actividades para realizar fuera de clase que se proponen a los alumnos fundamentalmente como una preparación, práctica o extensión del trabajo escolar”.
* La Escuela Normal Superior Mariano Ospina Rodríguez, entiende como tarea escolar, un requerimiento que se plantea al estudiante, como medio para lograr el avance sustancial y progresivo de las competencias y metas de comprensión que se plantearon en una programación escolar.

1. **CLASIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE TAREAS ESCOLARES**

**Tareas de práctica**

**Definición:** Actividades con las cuales se repasan y refuerzan las competencias y conceptos aprendidos en la clase. **Resultado previsto**: Ayuda a los estudiantes a desarrollar las destrezas recién adquiridas y consolidar la comprensión de nuevos aprendizajes.

**Tareas de preparación**

**Definición**: Actividades con las cuales se prepara a los estudiantes para adquirir nuevos conocimientos, habilidades y destrezas, así como para asumir próximas clases, pruebas o evaluaciones. **Resultado previsto**: Exige a los estudiantes recopilar información, experimentos y materiales en preparación para el aprendizaje. Exige a los estudiantes que se preparen para talleres, presentaciones, actuaciones y pruebas escritas.

**Tareas de extensión**

Definición: Actividades con las cuales se explora el aprendizaje en nuevos contextos, se asocia y se integra o amplia el aprendizaje en clase. **Resultado previsto**: Estimula a los estudiantes a resolver problemas y a pensar en forma creativa y crítica.

1. **CARACTERÍSTICAS DE LAS TAREAS ESCOLARES**. Las tareas escolares asignadas a los estudiantes de la institución deben ser:

* Caracterizadas por dotarse de significatividad, lo que implica que los estudiantes puedan demostrar comprensión y participación.
* Planeadas intencionadamente y que apoyen los avances de los aprendizajes contemplados en el plan de estudios institucional.
* Seleccionadas con criterios de pertinencia y que potencien el aprendizaje significativo.
* Especificadas con claridad por el maestro y bien entendidas por los estudiantes.
* Evaluables y revisadas lo más pronto posible.
* Diseñadas de acuerdo a las capacidades de los estudiantes, para que sean resueltas por ellos, utilizando los recursos de que disponen.
* Diferenciadas, que respondan a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

1. **RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA MAESTROS SEGÚN EL GRADO**

**TRANSICIÓN**: En esta edad es fundamental la participación de la familia en el proceso de aprendizaje del niño. Se recomiendan actividades que incluyan jugar, hablar, escuchar, ver y leer en familia.

**PRIMERO A TERCERO**: En esta edad es importante el hábito de lectura, ya sea leyendo ellos mismos o que les lean. Los deberes escolares deben estar orientados la mayor parte del tiempo a leer, jugar, conversar, escuchar, visualizar y realizar actividades interactivas, tales como: ayudar en tareas del hogar, construir y cocinar con la familia.

**CUARTO Y QUINTO**: En esta edad las tareas benefician el trabajo independiente, deben aportar a la adquisición de una mayor autonomía. Los deberes escolares diarios se deben limitar a 40 minutos diarios como promedio.

**BACHILLERATO:** Se considera que para estos grados las tareas pueden contribuir enormemente a mejorar el rendimiento académico desde el trabajo individual.

*Las tareas se deben planear intencionalmente para evitar una carga de trabajo excesiva, por lo cual se sugieren acuerdos entre Maestros de diferentes áreas para su asignación.*

**PROGRAMA DE FORMACIÒN COMPLEMENTARIA:**

Los estudiantes en un nivel de educación superior deben estar preparados para enfrentar una variedad de tareas académicas, incluyendo **trabajos escritos, presentaciones orales, pruebas escritas, proyectos en grupo y prácticas profesionales**, **búsquedas investigativas.**

**ORIENTACIÓN GENERAL**. Las actividades académicas que impliquen trabajo en equipo se realizarán en la institución educativa, en el tiempo de clase, por lo tanto, no se consideran tareas escolares.

1. **ORIENTACIONES PARA MAESTROS…**

* No se exige asignar tareas todos los días, cuando se asignen, deben estar relacionadas directamente con lo que el estudiante está aprendiendo en las clases.
* Las tareas escolares deben estar adecuadas a la edad y capacidades del estudiante, así como a las diferencias individuales.
* Planifique las tareas y coordine con el grupo y/o compañeros docentes, para evitar la sobrecarga de actividades.
* Gradúe las tareas en extensión y dificultad para evitar el tiempo y esfuerzo desproporcionado.
* Defina las tareas que den cuenta del aprendizaje de los estudiantes a través de múltiples formas de expresión y con criterios de accesibilidad.
* Motive al estudiante para producir y no para reproducir.
* Es recomendable hacer una valoración constante a la efectividad de las tareas escolares.
* Debe revisar todas las tareas asignadas.
* Cuando la tarea implique búsqueda de textos o bibliografías en general, se debe tener facilidad de consecución del libro o revista, e incluir la orientación con nombre de la publicación y página o páginas.
* No dejar tareas en recesos o períodos de vacaciones, como en Semana Santa o en vacaciones de mitad de año.

**5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Agudelo, G., Mejía, D. (2015). Orientaciones básicas para la incorporación del enfoque de educación inclusiva en la gestión escolar, Secretaría de Educación de Medellín.

2. Ortiz, A. (2005). ¿Cómo motivar al estudiante para que aprenda en la clase? Aprendizaje significativo y vivencial. Barranquilla: Centro de estudios pedagógicos y didácticos (Cepedid)

3. Dufferin-Peel; Catholic District; School Board. (2008). Política y procedimientos sobre deberes escolares - Kindergarten a Grado 12. Canadá.

4. Carmona, C., Sánchez, P., Bakieva, M. (2011). Actividades Extraescolares y Rendimiento Académico: Diferencias en Autoconcepto y Género. Revista de Investigación Educativa, 29 (2), 447-465. NOTA Para ampliar esta información, puede consultar la Política de Tareas Escolares en la página web www.dinamarca.edu.c